

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA

TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO

POR \$5.000.000

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el propósito de realizar el proceso del suministro de combustible para el parque automotor de la entidad, a través de los gastos de funcionamiento, requiere realizar el siguiente traslado presupuestal.

CONTRACRÉDITO: \$5.000.000

RUBRO: O2120201003023212801 - Papel bond (\$5.000.000)

Se contracredita el rubro de Papel bond para la vigencia 2024, se proyectó con un gasto de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). Sin embargo, una vez revisada la política de cero papel y el consumo a la fecha, este gasto se puede disminuir al 50% y se cumpliría con la meta proyectada para el 2024.

Por lo anterior, es pertinente realizar el traslado del saldo correspondiente por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000 M/L) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, sin que sea vea afectado el suministro de papel de la entidad en la presente vigencia, por lo cual se considera viable la acreditación del rubro en mención.

CRÉDITO: \$5.000.000

RUBRO: O2120201003033331101 - Gasolina motor corriente (\$5.000.000)

El rubro de Gasolina motor corriente requiere contar con más recursos en la vigencia 2024, para garantizar la prestación del servicio de transporte a través de los vehículos de propiedad del IDR, teniendo en cuenta que la ejecución de este servicio es por demanda y se paga contra servicio efectivamente prestado, se requiere contar con los recursos suficientes para cubrir las solicitudes de transporte y traslado que efectúen las dependencias del Instituto y de esta manera garantizar el traslado de los funcionarios y colaboradores a los diferentes puntos de la ciudad y cumplir con las metas y objetivos de la Entidad.

RUBRO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
O2120201003023212801	\$5.000.000	
O2120201003033331101		\$5.000.000
TOTAL	\$5.000.000	\$5.000.000

Por lo anterior, se requiere realizar el presente traslado presupuestal, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para garantizar el suministro de gasolina al parque automotor del IDRD.

Dada en Bogotá D.C., al cuarto (4) día del mes de junio de 2024.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO
Subdirector Administrativo y Financiero

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Elaboró: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto
Revisó: Cleotilde Guacheta Espitia - Área de Presupuesto
Aprobó: Gilberto A. Almanza Hernández - Profesional Especializado Grado 10
Revisó: Gabriel Ernesto Lagos Medina – Secretario General